



Juan Enrique Soto Castro
Inspector Jefe I Jefe Sec. Análisis de Conducta (CNP)
jesoto@cop.es

Detesto esa frase que constantemente escucho de «meterse en la cabeza del agresor». Es obvio que es imposible meterse en la cabeza de los demás. Suena muy comercial y puede que valga para titular libros. Lo que la experiencia me enseñó es a detectar sus conductas e inferir los procesos psicológicos que las determinaron, sobre todo, la toma de decisiones. Está

claro que no podemos pensar «por» él, pero sí podemos intentar pensar «como» él e inferir también cuáles fueron sus sentimientos.

Si logras pensar y sentir «como» él, tendrás posibilidades de inferir sus motivaciones y, cuando esto sucede, comprendes por qué hizo lo que hizo. Ya sabemos que, al dar con la motivación del agresor, estamos en condiciones de elaborar hipótesis sobre la conexión entre autor y víctima por medio del hecho delictivo, lo que, a su vez, permite centrar la investigación.

Una vez más, el proceso lógico nos lleva a resaltar la importancia de observar las conductas que se desarrollaron durante la comisión delictiva. Ellas son el origen del análisis, la materia prima fundamental en la que basar nuestro trabajo. Vendría a ser algo así como «dime qué haces y te diré quién eres». ■

